

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

Detalles del avance sobre Xauen

TETUAN.—Después de descansar un día, las columnas prosiguieron el avance hacia Xauen, operando Castro Girona por la izquierda y Serrano por la derecha, cubriendo Berenguer la retaguardia.

El enemigo, parapetado en las alturas del camino, intentó resistir el empuje de nuestros soldados, haciendo necesaria la intervención de la Artillería y ametralladoras que batían los atrincheramientos de la línea, obligando a los grupos a dispersarse y alejarse por la acción de nuestros fuegos.

La columna de Castro Girona consiguió establecer contacto con los puestos fortificados que defienden el puente de Mizal, cuya guarnición realizó una salida para cooperar al avance. Este prosiguió, hallándose en la vanguardia la columna de Castro Girona.

La Aviación cooperó al movimiento, bombardeando concentraciones enemigas.

Un aparato aterrizó violentamente cerca del Fondalillo, y por efecto del golpe estalló una bomba, incendiando el aparato.

Continúa verificándose la agrupación de las fuerzas dispersas de los blocaos y de las pequeñas posiciones y campamentos principales.

La guarnición de la posición de Akamat, situada entre Xauen y Draa Aseff, realizó una salida para llevar el convoy a la posición del Molino de Sidi Ali. Al retirarse recogió las fuerzas de la guarnición del blocao Amegri, número 2, que destruímos, volviendo todos a Akarrat.

Sigue efectuándose el servicio de viajeros normalmente entre Tetuán y Tánger, a través del Fondak de Ain Yedida.

En el sector del zoco del Arbaa, de Beni Hassan, una columna salió de este campamento principal para convayar las posiciones de Sidi Musa, Taimut y el blocao del Fondalillo, rechazando el tiroteo enemigo.

Aduares destruidos

TETUAN.—Para evitar que sigan realizándose las agresiones por el boquete de Zinat, formóse una fuerte columna de todas las armas, mandada por el coronel Ovilo, que partió de madrugada hacia Ben Karrich. Desde allí, desplegando los elementos de combate, prosiguió su marcha hacia Zinat, apoyada por los fuegos de este puesto y venciendo la resistencia del enemigo.

La operación resultó habilidosa, consiguiendo llegar la columna al poblado de Zinat, desalojando a los moradores e incendiando las casas.

Cooperó a este movimiento la columna del teniente coronel Laviña, situada en las posiciones de Gorgues.

Estas fuerzas avanzaron en dirección al Collado, fijando al enemigo y llamándole la atención, para facilitar la misión de castigo del coronel Ovilo.

Este, después de raziar el aduar de Zinat, estableció un puesto convenientemente guarnecido, para que vigilara el trozo de la pista a Xauen.

El presidente del Directorio y el general Aizpuru radiotelefonaron a Xauen felicitando a la columna del teniente coronel Muñoz. Berenguer, por su brillante operación de armas cuando convoyaban la posición de Mura Tahar, impo- antísima para la defensa de la vega de la población de Xauen.

Dichas fuerzas encontraron nuevos cadáveres enemigos, elevándose los recogidos a cerca de un centenar.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE MUNDO

En el territorio de Melilla

MELILLA.—Un grupo rebelde hostilizó la posición de Tauriat Amanan, guarnecida por una sección de la Mehala de Tafersit.

Los indígenas repelieron la agresión. Fuerzas que partieron de Tafersit llevaron un convoy a las posiciones del sector desde Tizzi-Assa y Benítez. Las guardias enemigas hostilizaron el paso de las fuerzas, resultando herido el soldado del batallón de Zaragoza Antonio Pérez Taboada.

Una columna que salió de Dar Quebdani realizó una marcha de reconocimiento hasta los altos de Urdana, regresando sin contratiempos.

De Segangan salieron el batallón de Wad-Rás y dos secciones de Regulares de Alhucemas, para reconocer el territorio.

Fiesta francoespañola

LARACHE.—En Alcazarquivir se celebró hoy la imposición de la cruz de Isabel la Católica, que le ha sido concedida por el Gobierno español, al teniente del Ejército francés, Lebrund, de la oficina francesa de información, de Arbaja, límite de nuestra zona. El acto tuvo lugar en el campamento de los Regulares de Larache.

El teniente Lebrund, acompañado del capitán Bellomare, de otro capitán después y del teniente Livillain, se dirigió al Consulado de España, donde fueron recibidos por el cónsul, Sr. Cagigas; el bajá, El Ermini, el teniente coronel Sáenz Retana, jefe de la Intervención jilifiana en Larache y varios oficiales.

Después de servirse un refresco ofrecido por el cónsul, se trasladaron todos al campamento de los Regulares, en la esplanada del cual, el teniente coronel Sáenz Retana, luego de pronunciar breves y sentidas palabras, prendió en el pecho del teniente Lebrund las insignias de la condecoración. Terminada la imposición, desfilaron ante el nuevo caballero de Isabel la Católica los soldados de una compañía del regimiento de Sicilia.

Los oficiales franceses y sus acompañantes españoles visitaron más tarde las obras que se realizan en la ciudad, para los que los militares franceses, que felicitaron al Sr. Cagigas, tuvieron palabras muy elogiosas.

Al mediodía se celebró un banquete, en el que hicieron uso de la palabra el teniente coronel Sáenz Retana, que señaló la importancia de estos actos de confraternidad entre militares que en la frontera de ambas zonas, francesa y española, tienen una alta misión que cumplir, para obtener el mayor éxito en la misión encomendada por Europa a Francia y España. Le contestó el capitán francés Ballamare en términos semejantes, diciendo que el acto que se celebraba era una renovación de los amistosos lazos que unieron siempre a las autoridades de Alcazarquivir y Arbaja.

El bajá El Ermini obsequió luego a todos con un te, y las autoridades y militares españoles acompañaron hasta la frontera de la zona a la comitiva francesa.

Firma de Guerra

Promoviendo al empleo de general de división al de brigada D. Salvador González Molina.

Idem al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Luis Gutiérrez García.

Nombrando general inspector de las fuerzas de Caballería de la Península al general de división D. Francisco González Uzqueta y Benítez.

Idem general de la octava división al general D. Salvador González Molina.

Nombrando general de la segunda brigada de Caballería al general de brigada D. Emilio Fernández Pérez, continuando, en comisión, a las órdenes del comandante general de Melilla.

Nombrando general de la brigada de Artillería de la décima división al general de brigada D. Luis Hermosa Kith.

Idem general de la brigada de Artillería de la séptima división al general de brigada D. Enrique Fernández Riafrecha.

Idem general de la brigada de Artillería de la cuarta división al general de brigada D. Francisco Sierra del Real.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Maximiliano de la Dehesa López.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Alfredo Malibrán Martínán, pase a la de segunda reserva, por edad.

Idem que el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Miguel Valdés Maristany, pase a la de segunda reserva, por edad.

Idem que el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Miguel Donato Pérez, pase a la de segunda reserva, por edad.

El parte oficial

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Sectores Ceuta, Gomara y Fondak.—Sin novedad.

Sector Tetuán.—Por columna al mando coronel Góngora se hizo pequeña operación sobre Beni Maadan, destruyendo casa del caid y bombardeando con aviación y baterías poblados próximos, grupos enemigos y ganados, a los que se persiguió hacia las alturas con fuego de cañón y poca resistencia por parte enemigo. Columna, sin novedad. La del coronel Ovilo, ha continuado destrucción poblado Zina y Kerijera, con dinamita, y asegurando comunicaciones entre Taranes y Zina, con resistencia enemigo y algún tiroteo.

Sector Buharrax.—Sin variación. Continúa resistencia de la posición, que sigue siendo abastecida.

Sector Xauen.—Ligeros tiroteos al hacer convoy a blocao número 2 Miscrela.

Sector Zoco del Arbaa.—Ha llegado al zoco y hecho cargo del mando de las columnas el comandante general. Fué llevado un importante convoy, y camiones que regresaban a Tetuán fueron tirados en puente Najla.

Sector Larache.—Atacada posición Rapta, y en sector Mexerach hostilízase Kala.

Los delegados gubernativos

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de San Martín de Valdeiglesias el capitán de Artillería D. Ramón Vignote Pérez, siendo substituido por el de igual empleo del Arma de Infantería D. José de la Cuesta Villanova.

Devolución de condecoraciones

LONDRES.—Los 35.000 ex combatientes empleados como temporeros al servicio del Estado han manifestado que están decididos a devolver al Gobierno todas sus condecoraciones si los deja cesantes por razones de economía.

El Comité ejecutivo de su Asociación ha enviado al Rey un telegrama, suplicándole que no vea en ello una falta de respeto, sino una protesta contra la miseria que sufren.

Periodistas en libertad

Ayer se constituyó en la Cárcel Modelo el Juzgado militar, quien decretó la libertad provisional, sin fianza, de los periodistas Sres. D. Emilio Herrera y don Enrique Paul y Almaraz, detenidos hace unos días por la publicación de determinadas noticias en los diarios de Buenos Aires «La Prensa» y «La Nación».

También ayer tarde, a la una, ha sido puesto en libertad provisional el ex diputado a Cortes y oficial de complemento don Rafael Sánchez Guerra.

DOS REALES DECRETOS

El sostenimiento de la mendicidad

Hoy publica la «Gaceta» el siguiente decreto de la Presidencia:

«Artículo primero. A partir del día primero de octubre el ministerio de la Gobernación, a petición de los gobernadores civiles, podrá autorizar el cobro de una cuota benéfica por cada viajero que ingrese en hoteles, fondas, casas de huéspedes, pensiones, hosterías y establecimientos similares.

Los ingresos que proporcione la cuota benéfica se destinarán íntegramente y exclusivamente a fines de caridad, con arreglo a las prescripciones de este decreto.

Artículo segundo. La percepción de la cuota benéfica se ajustará a las siguientes reglas:

A) Su importe será proporcionado al precio asignado a la habitación ocupada por el viajero, acomodándose a la siguiente escala: Habitaciones de una a tres pesetas por día, cuota benéfica de 0,25 pesetas por viajero; habitaciones de tres a cinco pesetas, cuota benéfica de 0,50 pesetas; habitaciones de cinco a ocho pesetas, cuota benéfica de una peseta; habitaciones de ocho a 12 pesetas, cuota benéfica de 1,50 pesetas; habitaciones de 12 pesetas en adelante, cuota benéfica de dos pesetas. Se declaran exentas las habitaciones de posadas y casas de dormir cuyo precio por día no pase de una peseta.

Cuando el viajero satisfaga una cantidad global por pensión, incluyéndose en ésta la habitación y los servicios de almuerzo, comida y desayuno, se entenderá que el precio de la primera equivale al 35 por 100 de la suma total, y se exigirá la cuota benéfica que corresponda a la expresada fracción.

B) La cuota benéfica devengará por el simple hecho de tomar habitación en uno o cualquiera de los establecimientos que enumera el artículo primero, con independencia del tiempo que dure el hospedaje, y una sola vez por cada estancia ininterrumpida de un viajero.

C) Estarán obligados al pago de la cuota benéfica todos los viajeros que, según la legislación vigente, deben poseer cédula personal cuando se alberguen en hoteles y establecimientos similares de una localidad que haya sido autorizada para percibir esta prestación.

D) El pago de la cuota benéfica se acreditará pagando el sello o los sellos correspondientes en el libro-registro de viajeros, al lado del nombre de cada uno, en el parte diario que deben dar a la autoridad gubernativa, o en las facturas, según en cada localidad se acuerde.

E) Los dueños de hoteles y establecimientos similares, una vez autorizada la cuota benéfica, estarán obligados a ex-

gir el pago de la misma a los viajeros que alberguen, y que, según el apartado C), quedan sujetos a esta prestación. Los hoteleros, fondistas, etc., que contravengan este precepto podrán ser castigados por el gobernador civil con multas de 25 a 500 pesetas, según los casos.

Artículo tercero. Para que por el ministerio de la Gobernación se autorice la implantación de la cuota benéfica en una localidad, será preciso:

A) Que lo solicite en escrito razonado el gobernador civil de la provincia.

B) Que la recaudación e inversión de la cuota benéfica haya de verificarse por una Asociación de caridad legalmente constituida y de notoria solvencia.

C) Que la autoridad gubernativa pueda fiscalizar la administración de los fondos de que disponga dicha entidad y el cumplimiento de sus fines.

D) Que los balances de dicha entidad sean sometidos mensualmente a la aprobación del gobernador civil respectivo.

Artículo cuarto. El personal del Cuerpo de Vigilancia que tenga a su cargo la policía de hoteles y hospedajes coadyuvará a la exactitud y efectividad de la cuota benéfica, en aquellas localidades en que se establezca, de acuerdo con las instrucciones que reciba de sus jefes.

También publica hoy la «Gaceta» el siguiente decreto de Gobernación:

«Artículo primero. El importe de las multas que impongan la Dirección general de Seguridad y los gobernadores civiles, se distribuirá en lo sucesivo en la siguiente forma: Un 25 por 100 para atenciones benéficas; otra parte igual, como máximo, para aquellos interesados a quienes reconoce la legislación vigente el derecho a una porción igual o mayor de la penalidad de referencia, y el resto para el Tesoro.

Artículo segundo. La Beneficencia favorecida con el importe de la cuarta parte de las multas será precisamente la de la provincia en que se hubiera realizado el hecho que dé lugar a la sanción impuesta.

Artículo tercero. Cuando se trate de multas exigidas por la Dirección general de Seguridad, al practicar ésta la liquidación total, deberá especificar la cantidad que corresponda para atenciones benéficas de cada provincia con arreglo a la norma señalada en el artículo anterior.

Artículo cuarto. El pago de las multas seguirá efectuándose en la forma establecida; pero la liquidación de su importe; a los efectos de este Real decreto, se hará mensualmente por los organismos correspondientes.»

FIRMA DEL REY Notas militares

Obsequios a las tropas

ZARAGOZA.—El alcalde de Aragón ha anunciado al gobernador que apenas terminen las faenas de la vendimia, enviará dos mil litros de vino para que sean repartidos a los soldados que luchan en África.

El general Dabán en Ubeda

UBEDA.—Han llegado el capitán general y el comandante general de los Somatenes, general Dabán, a los que han tributado un entusiasta recibimiento el pueblo y unos seiscientos somatenes.

En el Ayuntamiento se ha celebrado un vino de honor, dándose al final vivas a España, al Rey, al Ejército y a los Somatenes.

En la Universidad Central

Mañana, jueves 2, a las once y media, la Universidad Central celebrará la solemne apertura de sus estudios para el curso de 1924-25.

El catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, D. Pedro Sáinz, leerá el discurso inaugural, acerca de la «Evolución de las ideas sobre la decadencia española.»

A continuación se distribuirán los diplomas de los premios adjudicados a los alumnos en el curso anterior.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Destinos.—Al Tercio de Extranjeros, el capitán D. Emilio Yuste.

Sargentos: Don Israel Amor, al regimiento de Zamora; D. Jaime Fernández, al regimiento de Cuenca; D. Matías Martínez, al mismo; D. Juan Lozano, al batallón de montaña de Ibiza; D. José Glinjoán, al regimiento de Lechana; don Sinfoniano Núñez, al mismo; D. Angel Estanga, al de la Constitución; D. José Pardo, al de Sevilla; D. Simón Granados, al de Gravelinas; D. Serafín Vera, al mismo; D. Manuel Marrero, al de Las Palmas; D. Antonio Guirau, al regimiento de Tarragona; D. Argimiro Domínguez, al batallón de montaña de Mérida; don Emeterio Avila, al regimiento de España; D. Francisco Perona y D. José Oliva, al de España; D. José Ortega, al de Mahón; D. Vicente Bonet, al mismo; don Antonio González, al de Castilla; D. José Baomonde, al de Gravelinas; don José Font, al batallón de montaña de Estella; D. Rafael Peralta, al de Reus; don Fructuoso Muñoz, al de Lanzarote; don Vicente Peñalba y D. Rafael Rivas, al de Lanzarote; D. Alejandro Pío, al regimiento de Cuenca; D. José García, al batallón de montaña de Estella; D. Rafael Muñoz, al de Reus; D. Alfonso Gomariz, al regimiento de reserva de Zaragoza; D. Jerónimo Torres, al de Teruel; don Jacinto Barceló, al de Inca; don Agustín Moreno, al de Sevilla; D. Pedro Beltrán, al de Granada; D. Alfonso Remedios, al regimiento de Las Palmas; don Manuel Lara Román, al mismo; don Gabriel Portero, al de la Corona; don Damián Villegas, al regimiento de reserva de Málaga.

Regreso a las planas mayores de los Cuerpos que se expresan, por cumplidos de África:

Don José Moreno, del regimiento de Alcántara; D. José Albors, al de Guadalupe; D. Manuel García, al de la Corona; D. José Pizarro, al mismo; D. Ignacio Hernández, al de la Victoria.

Destinos a Cuerpos permanentes de África: Don Jesús Bureo, al regimiento de Ceuta; D. Pedro García, al regimiento de África; D. Gregorio García García, al batallón de Cazadores de Las Navas; don Sebastián Giralde, al de Segorbe; don Manuel Álvarez, al regimiento de África; D. Leopoldo Cortés, a la media brigada de Cazadores de Larache; don Simón Ramos, al batallón de Cazadores de Las Navas; D. Matías Vallengano, al de Ceuta; D. Raúl García, al regimiento de África; D. Godofredo Santa Clara, a la media brigada de Cazadores de Ceuta; don Adolfo Espinosa, al regimiento de África; D. Francisco Rota Llopis, al batallón de Cazadores de Las Navas.

Propuestos por los Cuerpos para cubrir vacantes en el expedicionario de los suyos, por regreso de cumplidos a la plana mayor:

Don Pascual Grau, al regimiento de Gerona; D. Pedro Ibars Santamaría, al de Alcántara; D. Mauricio Pardo, al mismo; D. Enrique Villar Muñoz, al de Wad-Rás; D. Camilo Bautista, al mismo; D. Manuel Rivero y D. José de Benito, al de Pavia; D. José Ponte, don Eduardo Agulló y D. Miguel Lerma, al de Isabel la Católica; D. Cecilio Gómez, don Pedro Fuertes y D. José Vizcaino, de Valladolid; D. Domiciano Santos, al de San Marcial; D. Valentín Tejada, don Cruz Bercosal y D. Ricardo Cabeza, al del Rey; D. Delfín Soriano, D. Emeterio Galiano y D. José Pedrós, al de Mallorca; don José Díaz Franco, al de Almansa.

En turno general forzoso a cubrir vacantes en batallones expedicionarios de los siguientes Cuerpos:

Don Elias Elías Morales, al regimiento de la Corona; D. Antonio Planells, al de Mahón; D. Quintiliano Bordón, al de Asturias; D. Esteban Barbero, D. Andrés García y D. José Gil, al de Asturias; don Eduardo Poveda y D. Policarpo de la Gandara, al de Tetuán; D. Pedro Marín Blasco, al de Zamora; D. Manuel Oviedo Bueno, al regimiento de Las Palmas; don José Montes, al mismo; D. Francisco Sáez Tortosa, al de la Corona; D. José Mercada, al de Aragón; D. Francisco Alcaso, al de la Reina; D. Serapio Gil, a de San Quintín; D. Aurelio Alarcía, al del Infante; D. Ambrosio Abad Macquedano, al del Infante; D. Tomás Martínez, al batallón de montaña de Barcelona; don Juan Delgado y D. José Campoy,

al de Barcelona; D. Francisco Marco, don Jesús Gauchegui, D. José Tristán y don Francisco Sánchez, al de Barcelona; don Epifanio Lozano, al de Alfonso XII; don Manuel Quijara, al regimiento de Ordenes Militares; D. José Aparicio, D. José Armendia, D. Antonio Rey, D. Francisco Méndez y D. Abelardo Pascual, al de Ordenes Militares.

Suboficial D. Mariano de la Torre, al de Valdeorras.

Sargentos: Don Alfredo Vázquez, al regimiento de Isabel la Católica; don Tomás Hernández, al de Africa.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación:

Capitán D. Serafín Sánchez.

Tenientes: Don Vicente Parras, D. Tomás Iglesias, D. Manuel Capablanca, don César Elvira, D. Pablo Arianes López.

Reemplazo.—Se concede el pase a reemplazo por herido y enfermo a los oficiales de Infantería que se expresan en la siguiente relación:

Capitanes: Don Alberto Fernández de Toro y D. Manuel Borrego.

Tenientes: D. Fernando Monzónis, don José Loma de Arce, D. Eloy Alvarez, don Gabriel Fernández y D. Virgilio García Saiz.

Alféreces: Don Ricardo Gómez y don Ricardo González Cidron.

Caballería

El capitán D. Rafael Echevarría, a disponible en la octava región.

Artillería

Teniente (E. R.) D. Francisco Rodríguez, a disponible en la sexta región.

Destinos.—El personal del material de Artillería que a continuación se relaciona, pasa a prestar servicios en los destinos que a cada uno se le señala.

Maestros de taller: Don José Sánchez, a la Fábrica de Trubia; D. César Aller, al Parque de Zaragoza; D. Manuel Pastor, al de Barcelona; y D. Francisco Fenseca, al de Segovia.

Auxiliares de Oficinas: Don José Miguel, a la Fábrica de Trubia; don Fernando Balsera, al Parque del regimiento de Artillería de plaza y posición número 4; D. José Miralles, a la Fábrica de pólvoras de Granada; D. José Rodríguez, a la Maestrana de Artillería de Sevilla; don José Pellín, a la de Madrid; y don Ignacio García, a la Comisión de investigación de industrias civiles de la quinta región.

Auxiliares de almacenes: Don Matías Pujadas, al Parque divisionario número 8, y D. Gerardo Luna, a la Fábrica Nacional de Toledo.

Sanidad

Licencia de matrimonio al farmacéutico segundo D. Blas Prieto.

Especialidades médicas

Higiene militar.—Comandante médico don Leonardo Fernández Guerrero; capitán médico, D. Leopoldo Taladriz Gómez.

Cirugía.—Capitanes médicos: Don Pascual Ibáñez Centenera, D. José Larrosa Cortina y D. Francisco Oliván.

Otorinolaringología.—Capitán médico don José Duerto Serón.

Dermo-venereología.—Capitán médico don Santiago Sarry Buján.

Psiquiatría.—Comandante médico don Ricardo Murillo Ubeda.

Radiología.—Capitán médico D. Jorge Bosche Ujaz; ídem D. Alfonso Areces.

Intendencia

Destinos a Africa:

Comandantes: Don Carlos Rosado, a la Intendencia de Ceuta; D. Valentín Quintas, a disponible; D. Manuel Corazón García, al cuadro eventual de Ceuta; y don Félix Navarro, al mismo.

Capitanes: Don Julio Canales, a administrador del Hospital militar, servicio de transportes a Tetuán y subpagador de Ingenieros; D. Antonio Cepas, al cuadro eventual de Ceuta; D. Cristino Robles, D. Abilio Vinuesa, D. Fortunato Fernández y D. Salvador Delgado, al cuadro eventual de Ceuta; D. Peregrina Irujo, a la primera compañía expedicionaria del cuarto regimiento, y D. Francisco Cuenda, al grupo de Intendencia de Ceuta.

Tenientes: Don Florencio Aznar y don Antonio Isasi, al cuadro eventual de Ceuta.

Alféreces: Don Jesús Martínez, don Antonio Romero y D. Lorenzo Serra, al cuadro eventual de Ceuta.

Clero castrense

Destinos.—Capellanes mayores: Don Vicente Mazas, a disponible, y D. Pedro Roselló, a la Tenencia Vicaria de Melilla.

Capellanes primeros: Don David Touri-

ño, al Hospital militar de Larache; don Joaquín de la Villa, al regimiento de Cazadores de Talavera.

Capellanes segundos: Don Julián Muñoz, al regimiento de Asia; D. Pablo Sarroca, al Hospital militar de Vitoria; don Benito Talegón, al batallón de montaña de Reus; D. Marcelino Martínez, al regimiento de Ceriñola; D. Maximiano González, al de Saboya; D. Gabriel Nava Saiz, al de Valencia; D. José Ruiz, al de Extremadura; D. Luis Foncillas, al de Cazadores de Alcántara; D. Juan Vich, al batallón de montaña de Mérida; don Mateo Nebot, al fuerte de Isabel II; don Pedro Fernández, al batallón de Cazadores de Barastro; D. Juan Fernández, al de montaña de Ibiza; D. Enrique Ferraco, al regimiento del Serrallo; D. José Monje, al batallón de Cazadores de Madrid; y D. Lorenzo Alonso, al Tercio de Extranjeros.

Oficinas Militares

Se desestima petición del oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares don Félix Ortega Antón, con destino en esa Capitanía general, en la que solicita se rectifique la Real orden de destino del de igual empleo y Cuerpo D. Vicente Collados Nieves.

Reemplazo.—Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo del oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares D. Juan Fernández Plaza.

Retiros.—Se concede el retiro voluntario para Málaga al archivero tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares don Francisco Velasco Muñoz.

Veterinaria Militar

Destinos.—Don José Negrete, a jefe de veterinaria en la primera región.

Veterinarios primeros: Don Manuel Español, al Depósito de ganado de Melilla; D. Luis García de Blas, al Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria; D. Bonifacio Llevot, al disponible; D. Victorio Nieto, al regimiento de Artillería de plaza y posición de Melilla; D. José Aquilué, al Grupo de Intendencia de Melilla; D. Joaquín Abadía, al Depósito de Larache; D. Alfredo Salazar Rayo, al batallón de Alumbrado; don José Planells, al de Lanceros de la Reina; D. Martín Osorio, al de Cazadores de Calatrava; D. José Mas, a la Comandancia de Caballería del quinto Tercio de la Guardia civil.

Don Aurelio Pérez Martín, al mixto de Artillería de Melilla; D. Miguel Ortiz, a la Academia de Infantería; D. Francisco Centrich, al séptimo de Artillería pesada; D. Francisco Sánchez, a disponible; D. Antonio Gimbernart, al Tercio de Extranjeros.

Veterinario segundo: Don Eliseo Pérez, al regimiento de Artillería de plaza y posición número 4.

Veterinarios terceros: D. Amancio Herrero, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta; D. Antonio García, al séptimo regimiento de Artillería ligera; don Benito Delgado, al décimo de Artillería pesada; D. Roberto Roca, al duodécimo de Artillería pesada.

Curso para la oficialidad de la reserva territorial de Canarias

Se nombran profesores del curso para la oficialidad de la reserva territorial de Canarias a los jefes y oficiales siguientes:

Comandante de Infantería D. Emilio González y Pérez Villamil, de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro.

Otro, D. Federico Medialdea Muñoz, del batallón de Instrucción.

Capitán D. Edmundo Seco Sánchez, de la Academia de Infantería.

Teniente D. José Muñoz Valcárcel, del batallón de Instrucción.

Queda nombrado director del curso el comandante D. Emilio González Pérez Villamil, el cual procederá, de acuerdo con los demás profesores, a redactar el programa detallado de ejercicios y conferencias que han de integrar el curso, remitiéndolo con toda urgencia al Estado Mayor Central para su aprobación, sin que para este trabajo deba abandonar ninguno de los profesores su residencia habitual.

Sociedad Española del Acumulador Tudor
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para fotografía sin hilos en los barcos.
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Calle de la Victoria, 2
MADRID

CARABINEROS Y GUARDIA CIVIL

La permanencia en el servicio

La condición impuesta por la ley de 31 de diciembre de 1921, estableciendo la permanencia obligatoria en el servicio de los cabos e individuos de tropa, para poder alcanzar los beneficios de pensión que la misma señala, motivó recordar cuál sería la edad fijada para el retiro forzoso.

La ley citada, en su artículo segundo, determina bien claramente que para tener derecho a las pensiones que señala el artículo primero, es condición precisa que el retiro sea por razón de cumplir la edad máxima reglamentaria de permanencia en ambos Cuerpos, o bien por enfermedad u otras causas, que determinen la inutilidad para continuar prestando servicio. Fué, sin duda, una omisión de carácter principal no fijar en esta disposición cuál era la máxima permanencia en ambos Institutos.

Esto ha motivado frecuentes dudas en los interesados. Las disposiciones antiguas fijaban la edad en los cincuenta años, y realmente debieron de tener valor legal aquellos preceptos, desde el momento que la Real orden de 11 de marzo de 1892, dispuso que podrían continuar hasta los 51, los cabos e individuos de tropa de los Institutos de la Guardia civil y Carabineros. Otro fundamento está en la de 22 de junio de 1898, la cual previno que cuando algún individuo de tropa debía obtener el retiro forzoso por edad, sin alcanzar derechos pasivos, se le permitía continuar por el plazo de un año.

La costumbre llegó a tomar forma oficial, aplicándose el precepto que permite la continuación hasta los cincuenta y un años.

Para hacer desaparecer toda duda, en dicha ley se manifiesta como una necesidad la modificación que aclare estos extremos; o en caso contrario, traer a la actualidad, refundidas en una sola, las disposiciones antes citadas.

JEMIS

Personal pericial de unidades

Maestros armeros: D. Domingo de G. Aller, al batallón de Cazadores de Chiclana; D. Francisco Pérez, al regimiento de la Corona; D. Anastasio Suso, al regimiento mixto de Artillería de Melilla; don Marciano Montoya, al de Artillería de posición número 4; D. Santiago Almenara, a la Comandancia de Carabineros de Huesca; D. Martín Marco, al Tercio de Extranjeros; D. Ramón González, al Grupo de Fuerzas Regulares de Larache; D. Fulgencio López, al regimiento de Jaén; D. José Losada, al de Cazadores de Galicia; D. Francisco Martínez, al de Extremadura; D. Manuel López, al de San Marcial; D. José Martínez, al batallón de Alumbrado; D. Federico Fernández, al regimiento de Infantería de Segovia; D. Ramón Martínez, al de Zaragoza; D. Francisco Baptista, a la Comandancia de Carabineros de Cádiz; D. Florencio Rodríguez Pardo, al cuarto de Artillería pesada; D. José Sánchez, al regimiento de Infantería de Granada, y don Manuel Moreno, al regimiento de Artillería de posición número 5.

A batallones expedicionarios: Don Francisco Delgado, al de la Reina; don Diego Álvarez, al de Alava; D. Antonio Calabuig, al de Otumba; D. Ricardo Montiel, al de Albuera; D. Cornelio Zuzana, al de León; D. Nicolás García, al de Vergara; D. Rebusiliano Solar, al batallón de Luchana; D. Guillermo Fernández, al de la Victoria; D. Juan Aguirre, al de Ordenes Militares, y D. José Pérez, al de Extremadura.

Ajustadores: Don Teófilo Marcos, al 16 de Artillería ligera; D. Juan Abellán Navarro, al 15; D. Eduardo González, al 10; don Eulogio Flores, al 12 pesado; don Emilio Pérez, al de montaña de Ceuta, y don Guillermo Fernández, al de montaña de Ceuta.

Herradores: Don Enrique Blas Torres, al octavo de Artillería ligera; don Pedro Rodríguez, al 12 de Artillería pesada; don Gregorio Torres, al regimiento de Isabel II; D. Francisco Almazán, al 10 de Artillería ligera; D. Alfredo Arnejo, al de montaña de Ceuta; D. Francisco Baena, al de montaña de Ceuta; D. Dima Ballesteros, al de montaña de Ceuta; don Carlos del Pozo, D. Eugenio Sánchez y D. Jaime Xaruba, al mixto de Melilla; D. Crescencio Estefanía, al 16 de Artillería ligera; D. Antonio Amorós, al séptimo de Artillería pesada.

Forjadores: Don Francisco Sáez, al sexto de Artillería ligera; D. Fernando

Rivero, al 10; D. Nicomedes Lorenzo, al de montaña de Ceuta.

Guarnicioneros: Don Mariano Sanz, al regimiento de Infantería de León; D. Luciano Novo, al 16 de Artillería ligera; don Luis Ramos, al batallón de Alumbrado; D. Tomás Bou, al segundo de Zapadores Minadores; D. Mariano Pinilla, al de Infantería de Saboya; D. Manuel Bonilla, al de Extremadura; D. Pedro Cozar, al de Infantería de la Corona; don Manuel Domínguez, al de Infantería de Mallorca; D. Jesús Gómez, al de Infantería de Guadalajara; D. Francisco Hom, al de Infantería de Vergara; don Francisco Lledós, al de Alcántara; don Enrique Alonso, al de la Lealtad; don Teodomiro Rivero, al de Infantería de Isabel II; D. Edilberto García, al de Murcia; D. Enrique Zurita, al de Asturias; D. Prudenciano San José y don José Hiruelo, al de montaña de Ceuta.

LA BOLSA

Table with financial data including 'DE MADRID', '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 Amortizable', '5 por 100 Amortizable antig.', '5 por 100 Amortizable 1917', 'Cédulas Hipotecarias', 'Valores municipales', 'Empréstito 1868', 'Acciones', and 'Moneda extranjera'. It lists various securities and their corresponding values in pesetas.

ALMACENES DE ACEROS-METALES
Ferreteria y herramientas
Félix Román
Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9
TELEFONO 12-73 M.
MADRID
- TELÉFONO, 575 -

Los inspectores de alcoholes

Con asistencia del general secretario de la Dirección de Carabineros, Sr. Gutiérrez Valdecara, se ha celebrado en el Instituto de San Isidro la clausura del curso de oficiales del Instituto de Carabineros para inspectores de la Renta del Alcohol.

El Sr. Gutiérrez Valdecara pronunció un breve discurso, en el que hizo presente la satisfacción que el Cuerpo siente al ver representado al personal de jefes y oficiales del Instituto por los nuevos inspectores.

Este es asunto que merece nuestro detenido estudio más adelante. Es hermosa la función que va a desempeñar el Instituto de Carabineros.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Huelva, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabiniere Doroteo Andreu.

A los alcaldes de Lumpiaque (Zaragoza), Boberás (Oronse) y al de Hueto de Azabá (Salamanca), devolviendo para curso reglamentario instancia del aspirante Daniel Adiego y de los de igual clase Manuel Bermúdez y D. Jesús Calvo.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cursando instancia del sargento Valentín del Coso, solicitando la separación del servicio con el haber pasivo correspondiente.

Al capitán general de la cuarta región, desestimando instancia de D. Daniel Esteban, por llevar más de dos años separado de filas.

A los ídem íd. de la quinta y sexta regiones, anotando a los aspirantes Angel Agin, Santiago Menéndez y Antonio García, desestimando instancia de Ricardo Domingo y devolviendo documentos de Antonio Torrejón.

Al jefe de la Comandancia de Lérida, anotando para su ingreso al aspirante D. Luciano Bueno.

A los ídem íd. de las ídem íd. de Badajoz y Barcelona, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Marcelo Alegre Ortega y José Aranzana Martín.

ECONOMIA EN FRANCIA

Se reduce en los gastos dos mil millones

El ministro de Hacienda francés expone esta tarde ante la Comisión competente de la Cámara el proyecto de presupuesto para el año 1925.

El «Matin» dice que este presupuesto será de 32.500 millones, cantidad que constituye un «record», quedando englobadas en ella absolutamente todos los gastos, con inclusión del servicio del empréstito contraído últimamente con Francia con destino a las regiones devastadas.

Existía en principio un déficit de 6.000 millones, que se han remediado con la plus valía de los ingresos y una enérgica comprensión de los gastos, que son reducidos aproximadamente en 2.000 millones, así como por medio de la modificación de algunos impuestos. El ministro, deseoso de favorecer a la venta del pan al precio más bajo posible, ha acordado suprimir el impuesto fijado sobre la cifra de negocios para la molinería y la importación de trigos y harinas, estableciendo como compensación dicho impuesto sobre la totalidad de las exportaciones que hasta ahora estaban exentas de él.

En el presupuesto figuran los 800 millones que Alemania debe entregar a Francia en cumplimiento de lo establecido en el plan Dawes.

El Gobierno expresará asimismo su voluntad de que todas las entregas ulteriores de Alemania sean destinadas al servicio de las deudas actuales.

Entre los medios a que se propone recurrir el Gobierno para aumentar los ingresos del Tesoro, y lograr con ello el equilibrio del presupuesto, figuran los siguientes:

- Gravar con un tanto por ciento especial los beneficios realizados en ciertas compraventas. Ejemplo: Por un comercio o una industria comprada en enero en 100.000 francos y vendida en diciembre por un millón, el vendedor habrá de pagar al Tesoro el 75 por 100 de la diferencia entre ambos precios.
- Gravar con impuestos más elevados todos los beneficios excesivos, sea cual sea su índole.
- Aumentar las contribuciones a los Bancos y Compañías de Seguros.

La Justicia municipal

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado la siguiente Real orden circular:

«Estando próximo a terminar el plazo de seis meses, marcado por el artículo sexto del Real decreto de 5 de abril del corriente año para el funcionamiento de las Juntas depuradoras de la justicia municipal, y a fin de completar la publicación de la labor llevada a cabo por las mismas, Su Majestad el Rey ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Que al tercer día de terminado dicho plazo de seis meses, contados desde la fecha de la constitución de esa Junta depuradora, remita V. I. a este ministerio el estado de las resoluciones que no hayan sido aún comunicadas, con expresión de los nombres y cargos de los interesados y motivos y preceptos legales aplicados, en las que dicha Junta haya acordado la incapacidad definitiva o temporal y la suspensión o destitución de los funcionarios de la justicia municipal sometidos a depuración.

Segundo. Que en el mismo se consignase si alguno de dichos funcionarios es excedente o aspirante de la carrera judicial.

Tercero. Que al repetido estado se acompañe un resumen general en que se haga constar el número total de expedientes incoados y resueltos por esa Junta y la clase de las resoluciones con que fueron terminados.»

TOROS

El beneficio de Cuerrito

Con un lleno completo, como siempre, se celebró el beneficio del veterano Cuerrito.

La primera parte se componía de dos toros de Flores, que fueron muy buenos, para el coloso Cañero. Al primero le colgó tres rejones y tres pares de banderillas, el último inmenso, dejándole rozar los pitones a la jaca, con un arte y un valor extraordinario. Es lo más grande que se puede ver.

Después echó pie a tierra, y sentándose en el estribo, le saludó con un pase de pecho, continuando la faena valiente, recetándole un pinchazo y una estocada de la que echó.

En el segundo, gracias a su valor y a su maestría única en esta suerte de torrear a caballo, estuvo inmenso, sublime, lo que no se ha visto ni es posible que haga nadie. Después de ponerle tres rejones, pidió permiso para matarlo a caballo, colocándole un rejón en todo lo alto, que no necesitó la puntilla.

El público le hizo dar dos vueltas al ruedo, y pidió la oreja.

Guerriero se despidió matando un toro de varios pinchazos.

Nacional I, valiente con el capote y muleta, al matar no tuvo suerte, recibiendo un aviso.

Maera, superior en todo: torreado, banderilleando y matando confirmó de una manera rotunda que es hoy el mejor de los matadores que tenemos.

Valencia II... Ya lo hemos dicho muchas veces: un novillero vulgar, que a ratos se arrima el toro a él. Y que perdonen los reveristeros «amigos».

El banderillero Morato fué cogido por el sexto toro, resultando con una cornada grande en la espalda.

PALMITA

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinonas y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA CORTES, Olmo, 24, barcos

Curso de mecánicos automovilistas

Las clases de tropa del Ejército comprendidos en la siguiente relación se incorporarán con urgencia, en concepto de agregados, y sin dejar de pertenecer a sus actuales Cuerpos, al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, para asistir al curso de mecánicos automovilistas de la Escuela especial del indicado Centro, sin más prendas de su equipo militar que todas las menores que la integran, y siendo portadores de copias de sus hojas de prendas, castigos y media filiación.

Sargentos Vicente Grech Gómez, del de Asturias; Serapio Cebrián Génova, del Grupo Instrucción, Artillería; Doroteo Culebra Mora, de la Comandancia Artillería Algeciras; Nemesio Rivas Pérez, de la de El Ferrol; Julián Blanco Seco, del 10 regimiento Artillería ligera; Cayetano Calderero de Belón, del de Infantería Soria; Pedro Lliso Domenech, del de Cazadores Treviño, 26 de Caballería; Nicanor Hernández Gallego, del regimiento Infantería Toledo; Ansel Elvira Vivanco, de la Academia de Intendencia; Angel Caro Castro, del regimiento Infantería Africa; Teodoro Pablo López, del batallón Cazadores Segorbe; Rogelio Gurra Rosano, de la Comandancia Artillería Ceuta; suboficial D. Alfonso Carrasco Lozano, del batallón Cazadores Cataluña, y sargento José Gómez Acedo, de la Comandancia Ingeniero de Larache.

Concursos de radiotelegrafistas y mecánicos electricistas

Los sargentos del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, se incorporarán con urgencia, en concepto de agregados y sin dejar de pertenecer a sus actuales Cuerpos, al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, para asistir a los cursos de Radiotelegrafía de estación permanente y mecánicos electricistas de la Escuela especial del indicado Centro.

José Vaquero Guerra, del primer regimiento de Ferrocarriles; Antonio de la Rosa de la Rosa, del segundo ídem; José Lasheras Martínez, del mismo (complementaria de Ceuta); Fernando Tomás Navarro, del mismo (ídem íd.); José Arcega Nájera, del primer regimiento de Telégrafos; Teófilo Martín Martín, del mismo; Alfredo Mena Uribe, del mismo; José Rivera Ramírez, del mismo; Antonio Fernández Gutiérrez, del mismo; Emilia García Martínez, del mismo; Luis Pérez Curriel Romero, del tercer regimiento de Zapadores Minadores; Aureliano Quededo López, del mismo; Andrés García Falces, del sexto regimiento de Zapadores Minadores; Miguel Pereira Cabrera, del Grupo de Tenerife; Julio Bajo de Miguél, de la Comandancia de Ceuta; Antonio Lazo San Miguel, de la misma; Francisco Carmona Romero, de la misma; Luis Vegas España, de la Comandancia de Melilla; Lázaro García Malo de Molina, de la misma; Adolfo Alberola Olaso, de la Comandancia de Larache; Rafael Herrera Revilla, de la misma.

El crimen de Cuatro Vientos

Los trabajos de la Guardia civil

El sargento comandante del puesto de la Guardia civil del campamento, D. Inocente Ballesteros, continúa trabajando en el asunto del pastor asesinado en el camino de la Canaleja.

Las últimas diligencias practicadas fueron puestas a disposición del juez instructor del sumario.

La jurisdicción militar

Ayer quedó resuelta la inhibición a favor de la jurisdicción militar, que es la que habrá de instruir el sumario.

Ha sido nombrado juez instructor del mismo el comandante de Infantería don Aurelio García Lavín, a quien serán entregadas hoy las diligencias.

Sangriento suceso

TARRAGONA.—Cerca del pueblo de Prat de Compte se ha registrado un sangriento suceso, que ha causado enorme impresión en la comarca.

En una casa de campo aparecieron asesinados sus moradores. Eran éstos una anciana, un hijo de ésta, de veinticinco años; un nietecito de pocos meses y un amigo de la familia, que había ido a la finca con objeto de pasar una temporada.

Se desconocen hasta el momento los detalles del crimen, y no se sabe nada tampoco en relación con los autores.

Aunque la opinión general es que se trata de un robo, por ciertas sospechas parece deducirse que los cuatro asesinatos pudieran obedecer a una venganza.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 1 de octubre de 1924

Premios mayores		
Números	Premios	POBLACIONES
16.941	100.000	Palma de Mallorca.
10.082	60.000	Madrid.
33.161	25.000	Barcelona.
9.498	20.000	Madrid.
35.448	1.500	Valencia.
11.903	1.500	Madrid.
30.115	1.500	Madrid.
4.681	1.500	Barcelona.
26.005	1.500	Barcelona.
59.913	1.000	Barcelona.
18.869	1.500	Madrid.
28.062	1.500	Madrid.
19.012	1.500	Madrid.
29.333	1.500	Madrid.
10.850	1.500	Madrid.
34.119	1.500	Granada.
20.881	1.500	Madrid.
301	1.500	Madrid.
29.890	1.500	Málaga.
5.243	1.500	Málaga.
24.406	1.500	Málaga.
34.965	1.500	Barcelona.
17.532	1.500	Málaga.
13.133	1.500	Madrid.

SERVICIO DE FERROCARRILES

El cambio de hora

En la «Gaceta» se ha publicado una Real orden, en la que se dice que su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que por lo que al servicio de ferrocarriles se refiere, se observen las reglas siguientes:

Primera. A las veinticuatro horas sesenta minutos del día 4 de octubre próximo (noche del 4 al 5), todos los relojes se retrasarán en una hora, poniéndolos en disposición de marcar las cero horas.

Segunda. Los trenes que a las veinticuatro horas sesenta minutos del día 4 de octubre, antes de retrasarse los relojes, circulen a su hora o retrasados menos de sesenta minutos, se detendrán en la primera estación donde lleguen después de dicha hora y permanecerán en ella hasta que el reloj, después de retrasado, marque la hora de salida.

Tercera. Los trenes, que a las veinticuatro horas sesenta minutos del día 4 de octubre, antes de retrasar los relojes, circulen retrasados más de una hora, continuarán su marcha con una disminución de una hora en su retraso.

Cuarta. Los trenes que tengan marcada su salida de la estación de origen a la una cero minutos, lo efectuarán el día 5 de octubre, cuando el reloj de la estación, después de ser retrasado, marque por segunda vez la una hora.

Quinta. El tiempo ganado por consecuencia del retraso de los relojes se justificará en las hojas de los trenes y en los partes de las estaciones y demás documentos, «por el cambio de hora».

ESTAFA A UN BANCO?

Desaparece el director

En el Juzgado de guardia se ha presentado un escrito, en nombre del Consejo de Administración del Banco Cooperativo del Comercio y de la Industria, manifestando que hace unos días desapareció el director tajero de dicho Banco, Ambrosio Armero Moreno, llevándose consigo las llaves de los muebles en que se guarda la documentación y las de la caja de caudales.

En dicha caja guardábanse, además de una gran cantidad en metálico, letras de cambio por valor de 250.000 pesetas. Por todo esto se deduce que Ambrosio Armero ha realizado una estafa consistente en medio millón de pesetas.

Tan pronto como el Consejo de Administración del Banco del Comercio y de la Industria tuvo conocimiento de dicha estafa, acordó responder con sus capitales, aportando cada uno de sus miembros la cantidad suficiente.

Gracias a este hecho, han quedado cubiertas las 500.000 pesetas defraudadas.

La epidemia de viruela

En el Gobierno civil facilitaron la siguiente nota oficiosa:

«Ayer y hoy se han recibido en la Inspección provincial de Sanidad los partes siguientes, relacionados con los nuevos casos de viruela:

Abada, 3; Travésia de la Comadre, 6; Verónica, 20, bajo; Pacífico, 43, y Amparo, 48.

En la barriada de Vañecas se han registrado dos nuevas defunciones, una en la calle de Eduardo Requená, 15, y otra en Manuel Morato, 68.

Ayer y hoy no se ha registrado ninguna defunción por viruela.»

La hora de apertura y cierre de establecimientos

Las horas hábiles del comercio en los gremios de artículos de uso y vestir (tejidos, confecciones, ferretería, muebles, bazares, joyerías, etc., etc.) serán, durante los cuatro primeros días de octubre, las siguientes:

Por la mañana, de nueve y media a una y media.

Por la tarde, de tres y media a ocho y media.

Restablecida la concordanza entre la hora solar y la oficial, las horas de despacho en los comercios de los gremios citados serán, desde el lunes próximo, día 6 de octubre, las siguientes:

Por la mañana, de nueve a una y media.

Por la tarde, de tres y media a ocho.

Notas de la costa

El buque escuela «Galatea»

EL FERROL.—Regresó de efectuar pruebas con buen resultado el buque-escuela «Galatea».

Cumpliendo órdenes de la superioridad, pasado mañana emprenderá un viaje de instrucción por las rías bajas, con los aprendices marineros, el buque-escuela «Galatea». El viaje durará hasta mediados de noviembre. El barco lo manda el capitán de fragata D. Félix González Castañeda.

Buque de guerra polaco

VIGO.—Procedente de Tolón entró en este puerto el transporte de guerra polaco «Waria», que permanecerá aquí tres días y seguirá después con rumbo a Dantzig.

BUZON

CONTESTACIONES COMPRIMIDAS

BENALMADENA. J. A. C.—Conviene para informarle aclarar extremos de consulta que hace.

RIVERA. M. N. L.—Le informamos de nuevo lo que desea.

GARROVILLA. J. P.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

TETUAN. S. P. C.—Hace 472 de escala general de soldados; tardará un año, aproximadamente.

ALMAYATE. A. PARDO.—Abonado hasta fin octubre; hace 137 escala preferente.

ELDA. J. SARRIO.—Abonado hasta fin septiembre.

LA UNION. J. A. M.—Abonado hasta fin septiembre.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las diez y media, Los chatos.

COMEDIA.—A las diez y tres cuartos, Los sabios.

LARA.—A las seis y media y diez y media, La otra honra.

ESLAYA.—A las seis y media, La negra. A las diez y media, El peligro amarillo (estreno).

CENTRO.—A las diez y cuarto, El médico a palos y La importancia de llamarse Ernesto.

INFANTA ISABEL.—A las diez y media, Hay que vivir.

COMICO.—A las diez y media, La muerte del ruiseñor.

NOVEDADES.—A las seis y cuarto, Gigantes y cabezudos. A las siete y media, La viejecita. A las diez y media, La alegría de la huerta. A las once y cuarto, La corte de Faraón.

EL CISNE.—A las seis y media, El molinero de Subiza. A las diez y media, Las amapolas, La balada de la Juz. Presentación de la triple cantante Anita Navarra.

FUENCARRAL.—A las seis y media, El zapatero y el rey. A las diez y media, La doncella de mi mujer.

PRINCE.—A las diez y media, Grandioso e imponderable éxito de Inaudi. Gran suceso de Bunte. Colosal programa de éxitos por toda la compañía.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

ULTIMA NOVEDAD DE PHILIPS

ARGENTA

Luz más hermosa y más decorativa para el comercio, casinos, particulares, etc

De venta en todas partes. Al por mayor: ADOLFO HIELSCHER, S. A. Madrid: Prado, 30 y San Agustín 2. Barcelona: Mallorca, 228.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados, para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como en mayo, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de **EJERCITO Y ARMADA** se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 25.—Madrid.—Teléfono 10-22 J.

Los mejores vinos de España, a precios ventajosos. Depósitos de los productos de **LA ROSA**. Císter Bonedotto, Nido Santa Margarita y **Antena** y otros (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel

Objetos de escritorio

Casa especial en suministro de oficinas

Papeles de hilo y algodón.

Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall

CORREDERA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79

SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 7

Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE

DEPOSITARIO: Mantuenerías Leonesas.-Alicala, núm. 21
PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

- DE -

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

PULSERA

GRAN

NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas..... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 256,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don ¿Cuerpo

..... empleo pueblo

..... provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma.)

Aguas minerales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Píase el folleto médico con el análisis.

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas

DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPÓSITO: ARENAL, 26.—F. Santos

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 59.—Teléfono 493 M.

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PÍDASE EN TODAS PARTES. Publicación: Hijos de Catalina y D. D. AGUIRRE (MADRID)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las: España, Francia, Portugal y Marruecos

60 años de existencia

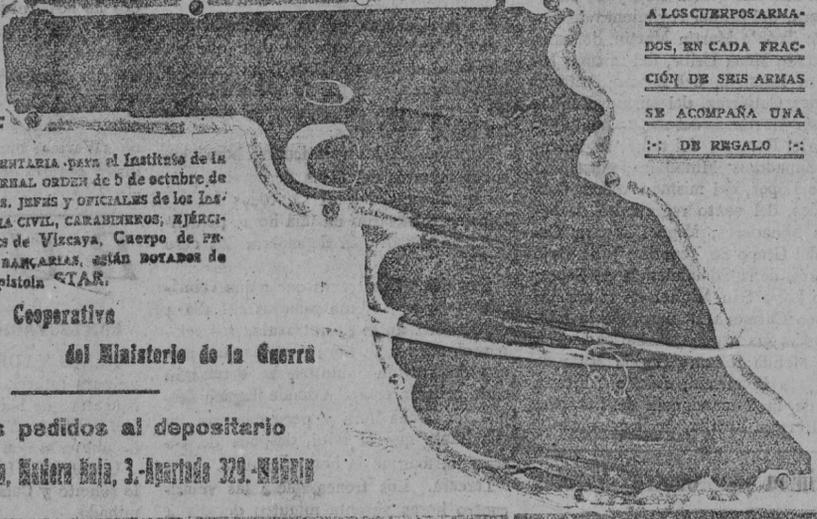
Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Seguros de náutica.—Seguros contra accidentes.

Seguros marítimos.

ALCALA, 43, MADRID

STAR



A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

Decretada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MISIONES DE VIZCAYA, Cuerpo de FRENTEROS y entidades BARRIALES, están dotados de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario
M. Alvarez Garcillán, Molino Baja, 3.—Apartado 329.—MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
BARCELONA: Núñez, 7. Teléfono 390. S. P.
BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono núm. 160.

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M MADRID

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

CARABANA

AGUAS MINERALES NATURALES DE

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR